

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3448

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 3172 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º: El Fondo tendrá por objeto la ampliación de la red de gas, obras de infraestructura destinadas a ampliaciones o creaciones de redes de gas, como así también otorgar las ayudas económicas para los vecinos del Partido de Colón que estando en condiciones técnicas de realizar la instalación de gas domiciliaria, económicamente no puedan afrontar dicho gasto”.-----

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 3107 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º: Los fondos recaudados producto de la enajenación de los Bienes Municipales prevista en el Artículo 1º de la presente, serán afectados en su totalidad al Fondo Afectado denominado “COLON GAS PARA TODOS” creado por la Ordenanza N° 3172, como así también para otorgar ayudas económicas para los vecinos de nuestra ciudad que estando en condiciones técnicas de realizar la instalación de gas domiciliaria, económicamente no puedan afrontar dicho gasto. Este Fondo podrá ser utilizado para efectuar los tendidos de gas que en el futuro se efectúen en las Delegaciones Municipales como así también las obras de infraestructura necesarias”.----

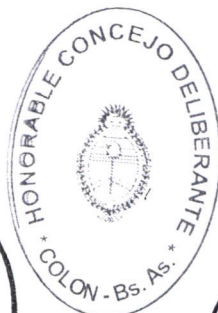
ARTICULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6813.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente